

Ente fiscalizado: Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte
Fondo: Recursos Federales
Número de auditoría: AEFPO-34-PARFED-2020
Tipo de auditoría: De cumplimiento

I. Criterios de selección

Los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, del ejercicio 2020, se llevaron a cabo acorde a lo previsto por el artículo 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revisión y fiscalización; y en apego a los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; así como los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones I, II, VIII, IX, X y XV; 6, 15, 16 fracciones I, VI, VII, VIII, XII, XXVI; 18 y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en los cuales se establece que corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, la revisión de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y demás entes auditables.

En tal sentido, esta auditoría se seleccionó con base en criterios cualitativos y cuantitativos que guardan congruencia con las facultades y atribuciones establecidas en el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y conforme a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución, así como en el Programa Anual de Auditorías 2021.

Principales criterios para la selección de la auditoría:

- Naturaleza jurídica del ente fiscalizable.
- Presupuesto del ente fiscalizable.
- Estudio previo de las áreas de oportunidad del ente auditable.
- Los resultados de las auditorías realizadas en ejercicios anteriores.
- Auditorías a realizar por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
- La existencia de mecanismos de control interno.
- Denuncias.

II. Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los Recursos Federales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones normativas aplicables.

III. Alcance

El Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su información contable y presupuestal se presenta en la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el Tomo 7 del sector paraestatal.

El 22 de mayo de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte con la participación de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, con el objeto de conjuntar experiencia, esfuerzos y recursos, con el fin de apoyar, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte en el estado de San Luis Potosí, en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte sujetándose a las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019. Por medio de ese convenio se acordó que la CONADE canalizaría recursos públicos con el carácter de subsidio federal, los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, además de la normativa aplicable. Los recursos se utilizaron para coadyuvar a la ejecución y seguimiento de programas a través de líneas de acción de los Centros del Deporte Escolar y Municipal.

El alcance de la auditoría fue de carácter integral y esta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoría, con apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; en este sentido, la siguiente información muestra el alcance de cuantificación en términos monetarios de la relación que existe entre la muestra de auditoría y el universo seleccionado.

Concepto	Universo seleccionado	Muestra auditada	Representatividad
Ingresos	7,437,170	7,437,170	100.0%
Egresos	7,437,170	7,393,369	99.4%

El universo seleccionado de los egresos se integra de los recursos siguientes:

Recurso o Fondo	Universo	Muestra	%
Recursos Federales	\$ 7,437,170	\$ 7,393,369	99.4
Total	\$ 7,437,170	\$ 7,393,369	99.4

IV. Seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 38 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

VERSIÓN PÚBLICA

V. Procedimientos y resultados

Transferencia de recursos

1. Derivado de la revisión a los registros contables del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, se verificó que se abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos y sus rendimientos por concepto de Recursos Federales por un total de \$7,437,170 destinados a aplicarse en distintas modalidades suscritas en los anexos del Convenio de Coordinación.

Modalidad	Importe Transferido
Masificación del deporte social, para la integración y operación de centros deportivos escolares o municipales	2,476,000
Expo iniciación deportiva CEDEM -CONADE	2,000,000
Apoyo para Centros Deportivos de Iniciación y Formación	922,800
Jóvenes construyendo el deporte en México	540,000
Torneo de habilidades deportivas CEDEM	480,000
Campamento deportivo CEDEM	390,000
Deporte de inclusión a adultos mayores	308,480
Deportes para todos "Centros deportivos de Desarrollo Indígena"	134,000
Deporte para todos "Centros de deporte adaptados con inclusión para atención a personas con discapacidad o impedimentos físicos"	108,000
Apoyo deporte infantil para casas asistenciales	45,560
Apoyo deporte de inclusión para jóvenes en conflicto con la Ley	32,330
Total	\$7,437,170

Registros contables

2. En la revisión a los registros contables específicos de los Recursos Federales ejercidos por el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, se comprobó que se mantuvieron actualizadas, identificadas y controladas las operaciones, además se dispuso de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual se canceló con la leyenda "El importe consignado en el presente documento fue cubierto con cargo a los recursos públicos otorgados por la CONADE, con cargo al programa de cultura física y deporte del ejercicio fiscal 2020", asimismo, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

3. Con la revisión a los registros contables en los gastos de operación, se verificó que el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, reintegró un importe de \$2,540,000 el 17 de diciembre 2020 y \$ 42,679 el 20 de enero 2021 a la Tesorería de la Federación, correspondientes a recursos federales que no fueron devengados más los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2020.

Concepto	Transferido	Devolución
Expo iniciación deportiva CEDEM -CONADE	2,000,000	2,000,000
Jóvenes construyendo el deporte en México	540,000	540,000
(+) Intereses generados		201
(+) Recursos no devengados		42,679
Total	2,540,000	2,582,880

4. Con la revisión de los reportes generados en la plataforma "Transparencia Presupuestaria" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constató la información del tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2020, de los recursos que recibieron y su aplicación conforme a los momentos contables establecidos en la normativa.

5. Con la revisión de las actas del Comité de Contraloría Social, se verificó su conformación e instalación; así como la designación del servidor público que fungió como enlace de la Contraloría Social del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte para el Programa S269 "Cultura Física y Deporte".

6. Se constató que el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte presentó el Programa Estatal de Trabajo 2020 ante la Subdirección de Cultura Física.

7. Con la revisión a los reportes técnico-deportivos y metas, se comprobó que el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, presentó a la Subdirección de Cultura Física, los formatos técnicos vigentes donde se establece el seguimiento estadístico de metas, información de población participante y atendida por centro deportivo, características de la población atendida en los centros, ligas y clubes, así como los beneficios obtenidos.

Proyectos de inversión

8. En la revisión y análisis de los apoyos realizados a través de la Subdirección de Cultura Física al Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, de un importe ejercido de los Programas de \$4,854,491 se tomó una muestra de \$4,853,369, entre las cuentas que integran estos apoyos se encuentran: compra de material deportivo, cursos de arbitraje, compra de medallas, compra de pintura para el trazado de canchas, compra de material de identidad como lo son playeras, gorras, uniformes y casacas con los requerimientos establecidos en los anexos técnicos de cada modalidad principalmente. Las erogaciones analizadas cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa; se registraron contable y presupuestalmente de manera adecuada y oportuna y presentaron la validación de los comprobantes fiscales.

Componente	Monto ejercido	Destino
Masificación del deporte social, para la integración y operación de centros deportivos escolares o municipales	2,475,393	Atención de 156 escuelas con la entrega de material deportivo para la práctica de deportes como futbol, basquetbol, voleibol y handball. Así como pintura, capacitación para entrenadores y material de identidad tales como casacas, playeras, gorras y mantas, en la modalidad presencial. Diplomado para 150 promotores deportivos CEDEM 2020 en la modalidad en línea.
Apoyo para Centros Deportivos de Iniciación y Formación	921,221	Apertura y dotación de material deportivo a 20 centros de iniciación y formación deportiva en las disciplinas de voleibol, basquetbol, futbol soccer, softbol, bádminton, natación, tenis de mesa, atletismo, karate, futbol 7, golbol "ciegos y débiles visuales", tenis, boxeo y wu shu, ubicados en las instalaciones públicas del Estado en la modalidad presencial.
Torneo de habilidades deportivas CEDEM	479,469	Celebración de 15 torneos de habilidades deportivas individuales de la disciplina de basquetbol, para niños y niñas de entre 10 y 12 años, llevados a cabo en 15 municipios del Estado, en los cuales se hizo la entrega de playeras, uniformes de basquetbol, casacas, lonas, material deportivo, medallas y balones, en la modalidad presencial.
Campamento deportivo CEDEM	383,586	Se realizaron 10 campamentos deportivos para niños y niñas de entre 10 y 12 años así como jóvenes de entre 19 y 29 años, atendiendo a 50 participantes cada campamento, llevados a cabo en 10 municipios del Estado, en los cuales se les hizo entrega de material deportivo, uniformes, playeras, casacas, morrales, caretas con cubrebocas, las disciplinas que se desarrollaron fueron voleibol, basquetbol, futbol, beisbol, handball y boxeo, en la modalidad presencial.
Deporte de inclusión a adultos mayores	284,015	Atención de 8 asilos en 8 municipios del Estado, con la participación de 138 adultos mayores, se les hizo entrega de material deportivo para las disciplinas de taichi, ajedrez, cachibol y dominó deportivo, en la modalidad presencial.

Componente	Monto ejercido	Destino
Deportes para todos "Centros deportivos de Desarrollo Indígena"	133,572	Se apoyó a 6 Centros deportivos de desarrollo indígena en 5 municipios del Estado, con la entrega de pintura para el trazado de canchas y material deportivo para la práctica de basquetbol.
Deporte para todos "Centros de deporte adaptados con inclusión para atención a personas con discapacidad o impedimentos físicos"	107,785	Se llevaron a cabo 3 eventos deportivos de las disciplinas de atletismo y natación de deporte adaptado, en los municipios de San Luis Potosí y Matlapa, con la participación de 267 atletas de entre 12 y 64 años, en la modalidad presencial.
Apoyo deporte infantil para casas asistenciales	37,335	Torneo de tenis de mesa y bádminton en el albergue Rafael Nieto Comepan, donde se realizó la entrega de material deportivo y medallas de premiación, en la modalidad presencial. Así como un diplomado para 2 promotores deportivos CEDEM 2020, en la modalidad en línea.
Apoyo deporte de inclusión para jóvenes en conflicto con la Ley	32,115	Impartición de un curso de arbitraje a 18 internos en el Centro de Reinserción Juvenil en el municipio de San Luis Potosí, además se les hizo entrega de material deportivo y uniformes.
Total	\$4,854,491	

9. Respecto al procedimiento de compulsas mediante correo postal certificado de manera selectiva a 3 (tres) proveedores del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte por concepto de compra de materiales e insumos con recursos federales de la muestra de auditoría, se constató que en 2 (dos) casos dieron contestación a la petición de presentar oficio y documentos de compulsas solicitados por parte de esta Auditoría Superior.

10. De los 3 (tres) proveedores a los que ésta Auditoría Superior solicitó documentación mediante correo postal certificado, 1 (uno) no dio contestación a la petición de presentar oficio y documentos de compulsas.

Aclaraciones y justificaciones

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, mediante el oficio número IPD/DA/059/2021, del 24 de agosto de 2021, presentó documentación donde el proveedor observado dio contestación a la petición de presentar documentos de compulsas solicitados por parte de esta Auditoría Superior.

Con el análisis de la documentación presentada por parte Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, se verificó que a través de correo electrónico y postal, 1 (un) proveedor observado dio respuesta a la solicitud por parte de esta Auditoría Superior. Por lo tanto, y de acuerdo con la evidencia proporcionada, se determina el presente resultado como solventado.

11. El Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte proporcionó el listado de los promotores deportivos encargados de la promoción y aplicación de los programas de las diferentes disciplinas en los municipios del Estado, así como la evidencia de la entrega del material deportivo y la participación de dichos promotores en el diplomado, obteniendo resultados satisfactorios.

Transparencia del ejercicio de los recursos

12. Con la revisión de la página de internet del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, se detectó que en el apartado correspondiente a transparencia, no se promueve la publicación del padrón de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos federales, así como en los medios y con la frecuencia que establece el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Aclaraciones y justificaciones

Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, mediante el oficio número IPD/DA/059/2021, del 24 de agosto de 2021, presentó el padrón de beneficiarios publicado en su página de transparencia la cual se encuentra incluida en el portal de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).

Con el análisis de la documentación presentada, se verificó que el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, presentó la evidencia suficiente relativa al padrón de beneficiarios incluido en el apartado correspondiente en su página de transparencia. Por lo tanto, y de acuerdo con la evidencia proporcionada, se determina el presente resultado como solventado.

VI. Resumen de observaciones y acciones

Se determinaron 2 observaciones, de las cuales 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

El monto del pliego de observaciones es por un importe de \$ 0.00

El monto de solicitud de aclaración es por un importe de \$ 0.00

Total de Resarcimiento: \$ 0.00

VII. Dictamen

Opinión limpia

Con motivo de la auditoría practicada al Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2020, de los cuales se determinó fiscalizar un monto de \$7,393,369 que representó el 99.4% del universo seleccionado por \$7,437,170 de Recursos Federales. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Con base en lo establecido en el artículo 35, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, este Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado de San Luis Potosí, considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, al Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, durante el periodo fiscalizado comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables al fondo, respecto de las operaciones examinadas.

VIII. Servidores públicos que intervinieron en la auditoría

C.P. Jesús Horacio García Hernández	Supervisor
C.P. Vanessa Montes Argüelles	Auditora

IX. Marco legal

Fundamento Jurídico de la Auditoría Superior del Estado para promover acciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 53, párrafo segundo, 54 párrafos, 1°, 2°, 3°, y 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículos 13, fracción III, 14, 16 fracciones XV, XVI, 19, 34, 35, fracción V, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones determinadas por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración del Informe Individual de Auditoría.

San Luis Potosí, S.L.P., 25 de octubre de 2021.

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí

FDJ/SCT/GMA/JGH/VMA